



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

## Acta de Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas/Económicas de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, UV-LS-033-19 relativa a la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales, Aires Acondicionados Calefacción y Refrigeración y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta de mayo de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-033-19 relativa a la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales, Aires Acondicionados Calefacción y Refrigeración y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración, se encuentran reunidos los CC: Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y L.C. Mario Limón Montero integrantes de la Comisión de Licitación quienes serán los responsables del presente proceso; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia Ley, se cuenta con la presencia de los C.C. C.P. y A. Victoria López García, L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua y C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, representantes de la Contraloría General; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.-----

De acuerdo a lo señalado en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA de las bases de participación, se cuenta con la presencia de los C.C. Vladimir Aceves Falcón representante de Clara Patricia Sánchez Chávez, Abraham Arriaga Parada persona física y Baltazar Huesca Herrera representante de la empresa Comercializadora y Servicios Nucleari, S.A. de C.V., quienes acreditaron su personalidad exhibiendo los documentos legales correspondientes.---

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha 21 de mayo del presente año se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 14 empresas del ramo de Equipos y Aparatos Audiovisuales, Aires Acondicionados Calefacción y Refrigeración y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.-----

1	Abraham Arriaga Parada
2	Alberto de Jesús Jiménez Sánchez
3	Apoyos para la Informática, S.A. de C.V.
4	Clara Patricia Sánchez Chávez
5	Colorcassettes, S.A. de C.V.
6	Comercializadora y Servicios Nucleari, S.A. de C.V.
7	Daniel Hernandez Landa
8	Eco Tecnología de México, S.A. de C.V.
9	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.
10	Hisa Tecnología, S.A. de C.V.
11	Jennifer Mendoza Dominguez
12	Jorge Javier Salazar Jara
13	José Salvador Enriquez Hoyos
14	Comercializadora RAXA, S.A. de C.V.



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

A la fecha y hora señalada en la base número **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen las proposiciones técnicas y económicas de las siguientes empresas, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.

1	Abraham Arriaga Parada
2	Alberto de Jesús Jiménez Sánchez
3	Apoyos para la Informática, S.A. de C.V.
4	Clara Patricia Sánchez Chávez
5	Comercializadora y Servicios Nucleari, S.A. de C.V.
6	Daniel Hernandez Landa
7	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.
8	Hisa Tecnología, S.A. de C.V.
9	Jennifer Mendoza Dominguez
10	José Salvador Enriquez Hoyos
11	Comercializadora RAXA, S.A. de C.V.

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se realizan los siguientes actos:

**Apertura de proposiciones técnicas.** Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes para ser revisadas y analizadas cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, resultando lo siguiente:

Se desestima la proposición del C. Daniel Hernández Landa con fundamento en los artículos 42 y 43 fracciones I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por no cumplir con lo solicitado en la base Vigésima Quinta, numeral 1 que señala: ... *“Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica”*... al no presentar copia de identificación oficial solicitada en la base Decima sexta numeral 4.

Se desestima la proposición del licitante Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas S.A. de C.V. con fundamento en los artículos 43 fracciones I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base Vigésima Quinta numeral 1, que señala *“Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica”* al no presentar carta compromiso del plazo máximo de entrega solicitada en la base Decima Sexta numeral 12.

Se desestima la proposición del licitante Hisa Tecnología, S.A. de C.V. con fundamento en los artículos 42 y 43 fracciones I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por no cumplir con lo solicitado en la base Vigésima Quinta, numeral 1 que señala: ... *“Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica”*... al no presentar copia de identificación oficial solicitada en la base Decima sexta numeral 4.

Se desestima la proposición del licitante José Salvador Enriquez Hoyos con fundamento en el artículo 43 fracciones I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por no cumplir con lo solicitado en la base Vigésima Quinta, numeral 12 que señala: ... "No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica" al no firmar los catálogos presentados en su propuesta técnica.

Se desestiman las partidas 21 y 23 del licitante Comercializadora Raxa, S.A. de C.V. con fundamento en los artículos 43 fracciones I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en la base Vigésima Quinta numeral 1, que señala "Que no entregue todos los documentos solicitados en la proposición técnica o económica" por no ofertar los lotes completos lote 1 (partidas 21 y 22) y lote 2 (partidas 23 y 24), como se señala en la base Vigésima, último párrafo.

Los licitantes que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (Anexo 1):

1	Abraham Arriaga Parada
2	Alberto de Jesús Jiménez Sánchez
3	Aposyos para la Informática, S.A. de C.V.
4	Clara Patricia Sánchez Chávez
5	Comercializadora y Servicios Nucleari, S.A. de C.V.
6	Jennifer Mendoza Domínguez
7	Comercializadora RAXA, S.A. de C.V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar las proposiciones en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibiendo para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las propuestas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designó al C. Vladimir Aceves Falcón representante de la C. Clara Patricia Sánchez Chávez y al C. Abraham Arriaga Parada, persona física.

**Apertura de proposiciones económicas.** De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de las **proposiciones económicas** dando lectura de la documentación que las integran.

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son los siguientes:

PROVEEDOR	NÚMERO DE PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
Abraham Arriaga Parada	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.	\$903,014.77	\$144,482.36	\$1'047,497.13
Alberto de Jesús Jiménez Sánchez	57, 58, 59, 64, 65, 66, 67 y 68.	\$299,384.00	\$47,901.44	\$347,285.44
Aposyos para la Informática, S.A. de C.V.	3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 26, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y	\$787,501.26	\$126,000.20	\$913,501.46



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

## Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Clara Patricia Sánchez Chávez	60. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 y 25.	\$813,069.00	\$130,091.04	\$943,160.04
Comercializadora y Servicios Nucleari, S.A. de C.V.	1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 27 y 29.	\$570,814.00	\$91,330.24	\$662,144.24
Jennifer Mendoza Domínguez	48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.	\$87,706.58	\$14,033.05	\$101,739.63
Comercializadora RAXA, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 26, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.	\$887,301.00	\$141,968.16	\$1'029,269.16

Se hace del conocimiento que la **proposición económica** del proveedor **Comercializadora y Suministros Nucleari, S.A. de C.V.** oferto la partida 5 y no presento propuesta técnica por lo que el importe total es de **\$619,920.24 I.V.A. incluido.**

Se hace del conocimiento que la **proposición económica** del proveedor **Comercializadora Raxa, S.A. de C.V.** se le desestimaron en la proposición técnica las partidas **21 y 23** por no ofertar los lotes completos lote 1 (partidas 21 y 22) y lote 2 (partidas 23 y 24), como se señala en la base Vigésima, último párrafo, las cuales no se consideran en su proposición económica por lo que el total es de **\$1'016,262.08 I.V.A. incluido.**


Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran las proposiciones económicas (**Anexo 2**). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, se designó al C. Vladimir Aceves Falcón representante de la C. Clara Patricia Sánchez Chávez y al C. Abraham Arriaga Parada, persona física.

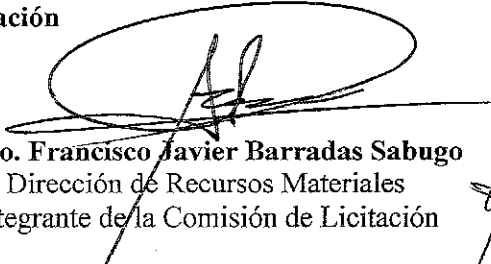
Hecho lo anterior en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnarán las proposiciones al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 4 de junio del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, a los representantes legales de las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las **14:00** horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación

  
**Dr. Eric Jesús Galindo Mejía**  
 Dirección de Recursos Materiales  
 Integrante de la Comisión de Licitación

  
**Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo**  
 Dirección de Recursos Materiales  
 Integrante de la Comisión de Licitación



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

**L.C. Mario Limón Montero**  
Dirección de Recursos Materiales  
Integrante de la Comisión de Licitación

**Invitado**

**Lic. Luis Alberto Pérez Hernández**  
Representante de la Oficina del Abogado General

**Contraloría General**

**C.P. y A. Victoria López García**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**L.C. Nancy Gabriela Rueda Acua**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona**  
Representante de la Contraloría General de la  
Universidad Veracruzana

**Por los licitantes**

**C. Vladimir Aceves Falcón**  
Representante del licitante  
**C. Clara Patricia Sánchez Chávez**

**C. Abraham Arriaga Parada**  
Persona Física.

**C. Baltazar Inésca Herrera**  
Representante de la Empresa  
**Comercializadora y Suministros Nucleari, S.A. de C.V.**

**Nota:** Las firmas de la hoja 5 forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada número UV-LS-033-19 relativa a la Adquisición de Equipos y Aparatos Audiovisuales, Aires Acondicionados Calefacción y Refrigeración y Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.

**Anexo 1**

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS-  
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA UV-LS-033-19 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, AIRES ACONDICIONADOS  
CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE  
ADMINISTRACIÓN**

TÉCNICA	Abraham Arringa Parada	Alberto de Jesús Jiménez Sánchez	Apoyos para la Informática, S.A. de C.V.	Clara Patricia Sánchez Chávez	Comercializadora y Servicios Nuclear, S.A. de C.V.
La proposición técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada, por la o las partidas en las que participa, debiendo adjuntar el Anexo 1. Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los bienes que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al Anexo 2.	✓	✓	✓	✓	✓
Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, la proposición correspondientes. Anexo 3	✓	✓	✓	✓	✓
6. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 4	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. Anexo 5	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrá realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. Anexo 6	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 7	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo 8	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Anexo 9	✓	✓	✓	✓	✓
Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega, el cual será de 30 (treinta) días hábiles, a excepción de las partidas 65 y 66 (lote 4) y 67 y 68 (lote 5) el cual será de 50 (Cincuenta) días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. Anexo 10	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes, por un periodo mínimo de 1 año en equipo y 3 meses en lámpara para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 3 años de garantía para la partida 15 y 1 año para las demás partidas, contados a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 (setenta y dos) horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Anexo 11	✓	✓	✓	✓	✓
Constancia de visita al sitio para el caso de las partidas 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 (Lote 3); para las partidas 65 y 66 (lote 4) y para las partidas 67 y 68 (lote 5), la cual deberá estar sellada y firmada por la dependencia en la cual se realizaran los trabajos, con el fin de que el proveedor tenga un panorama general para la ejecución de los trabajos, Anexo 12.	✓	✓	✓	N/A	N/A
Para el caso de las partidas 65, 66, 67 y 68 se deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad que se dará atención sobre los equipos ofertados conforme al Anexo 13.	N/A	✓	N/A	N/A	N/A
Partidas que Oferta	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56.	57, 58, 59, 64, 65, 66, 67 y 68.	3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 26, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 60.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 y 25.	1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 27 y 29.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**Anexo 1**

**DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS-  
ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA UV-15-033-19 RELATIVA A LA  
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, AIRES ACONDICIONADOS  
CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE  
ADMINISTRACIÓN**

TÉCNICA	Daniel Hernández Landa	Grupo BMG Servicios, Soluciones y Alternativas, S.A. de C.V.	Hisa Tecnología, S.A. de C.V.	Jennifer Mendoza Dominguez	José Salvador Enriquez Hoyos	Comercializadora RAXA, S.A. de C.V.
La proposición técnica de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada, por la o las partidas en las que participa, debiendo adjuntar el Anexo 1.- Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los bienes que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición.	✓	✓	✓	✓	✗	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme al Anexo 2.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✗	✓	✗	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, la proposición correspondientes. Anexo 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. Anexo 5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. Anexo 6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Anexo 7	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. Anexo 8	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. Anexo 9	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega, el cual será de 30 (treinta) días hábiles, a excepción de las partidas 65 y 66 (lote 4) y 67 y 68 (lote 5) el cual será de 50 (Cincuenta) días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. Anexo 10	✓	✗	✓	✓	✓	✓
Escrito en el que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes, por un periodo mínimo de 1 año en equipo y 3 meses en lámpara para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; 3 años de garantía para la partida 15 y 1 año para las demás partidas, contados a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 (setenta y dos) horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Anexo 11	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Constancia de visita al sitio para el caso de las partidas 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54 (Lote 3); para las partidas 65 y 66 (lote 4) y para las partidas 67 y 68 (lote 5), la cual deberá estar sellada y firmada por la dependencia en la cual se realizaron los trabajos, con el fin de que el proveedor tenga un panorama general para la ejecución de los trabajos, Anexo 12.	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A
Para el caso de las partidas 65, 66, 67 y 68 se deberá de presentar carta bajo protesta de decir verdad que se dará atención sobre los equipos ofertados conforme al Anexo 13.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Partidas que Oferta	45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 27, 28, 29 y 30	21, 22, 23, 24, 60 y 61	48, 49, 50, 51, 52, 53 y 54.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 23, 24, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 59 y 60. *catalogos sin firma	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 23, 26, 37, 38, 39, 40, 43, 42 y 43.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin of the table]*

*[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Anexo 2

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA UV-15-033-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, AIRES ACONDICIONADOS CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN Y OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICA	Abraham Arriaga Parada	Alberto de Jesús Jiménez Sánchez	Apoyos para la Informática, S.A. de C.V.	Clara Patricia Sánchez Chávez	Comercializadora y Servicios Nuclear, S.A. de C.V.	Jennifer Meudoza Domínguez	Comercializadora RAXA, S.A. de C.V.
La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por las partidas en las que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados. Anexo 14	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
En caso de que el monto de la proposición económica sea igual a o superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su proposición económica el siguiente documento:							
i) Escrito bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por impuestos federales. Anexo 15	✓	✓	✓	✓	✓	N/A	✓

SUBTOTAL	\$ 903,014.77	\$ 299,384.00	\$ 787,501.26	\$ 813,069.00	\$ 534,414.00	\$ 87,706.58	\$ 876,088.00
IVA	\$ 144,482.36	\$ 47,901.44	\$ 126,000.20	\$ 130,091.04	\$ 85,506.24	\$ 14,033.05	\$ 140,174.08
TOTAL	\$ 1,047,497.13	\$ 347,285.44	\$ 913,501.46	\$ 943,160.04	\$ 619,920.24	\$ 101,739.63	\$ 1,016,262.08